

Comunicado de prensa - 06
Bogotá, 9 de marzo de 2024

Secretaría de La Mujer actúa para eliminar todo tipo de Violencia contra las mujeres

En el marco de los eventos sucedidos en las movilizaciones del 8M, desde la Secretaría Distrital de la Mujer, rechazamos cualquier tipo de acción violenta que vulnere el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Así mismo, apoyamos las acciones en pro de la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación y la protesta social pacífica.

Mantenemos nuestros canales de atención dispuestos para dar respuesta integral y oportuna a las mujeres que lo necesiten, o que requieran de orientación, asesoría o acompañamiento de nuestro equipo de profesionales. Reiteramos nuestro compromiso para trabajar conjuntamente con otras entidades para asesorar la creación o el fortalecimiento de protocolos y con enfoque de género y de derechos de las mujeres, para garantizar que todas habitemos la ciudad seguras y sin miedo. En especial el cumplimiento del Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social.

En este sentido, vamos a trabajar para que en la protección del legítimo ejercicio del derecho a la protesta y movilización pacífica, se garantice en el marco de los estándares definidos por los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos una perspectiva de derechos humanos y de derechos de las mujeres. Para ello, se avanzará en las siguientes acciones:

- Plan intersectorial para materializar la implementación del enfoque de género, hacer un seguimiento a su incorporación y fortalecer la interlocución entre las entidades distritales, integrantes de la Policía y organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos de las mujeres.
- Desarrollo de mesas de trabajo conjuntas con organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos de las mujeres, con el fin de definir medidas pertinentes para la garantía del derecho a la protesta y manifestación social, de manera previa, concomitante y posterior a las manifestaciones que se definan.



SECRETARÍA DE
LA MUJER



Unid@s
por Bogotá

- La Secretaría Distrital de la Mujer pone a disposición los servicios de acompañamiento jurídico y psicosocial a las mujeres que resulten afectadas en medio de una manifestación o protesta. De manera específica, para las que marchan y están en la calle en el marco de la protesta les recordamos que pueden acudir a nuestra Línea Púrpura Bogotá 018000 112137 y WhatsApp Púrpura 300 755 1846.